

**PALACIO NACIONAL
ACUERDO GUBERNATIVO No. 113 - 2016
GUATEMALA, - 6 JUN 2016
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la República de Guatemala, a fin de optimizar la función consular del Estado de Guatemala en el exterior, estima conveniente prescindir de aquellas Misiones Consulares cuya actividad puede quedar bajo la circunscripción de otra Misión Consular.

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de los servicios consulares prestados por el Consulado General de Guatemala en el Estado de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos, han disminuido considerablemente, debido al incremento de la asistencia y protección consular en la Agencia Consular de Guatemala en la ciudad de Acayucan, Estado de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) y o) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

ACUERDA:

Artículo 1. Derogar el Acuerdo Gubernativo No. 300-2004, de fecha 28 de septiembre de 2004, a través del cual se estableció el Consulado General de la República de Guatemala con sede en el Estado de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2. El presente Acuerdo surtirá efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE,

JIMMY MORALES CABRERA

**CARLOS RAÚL MORALES MOSCOSO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

Carlos Adolfo Martínez Gualarte
**SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**